

-Nicaragua-

Aprobada reforma a ley de violencia de género

MANAGUA. El Parlamento nicaragüense aprobó ayer una polémica reforma a la ley que castiga la violencia contra mujeres que abre la posibilidad de mediación “en casos leves”, a pesar del rechazo de grupos feministas.

Los cambios fueron aprobados en el plenario legislativo con

83 votos a favor y cuatro en contra. La modificación establece la figura de la mediación voluntaria –por una sola vez– en los casos de “delitos menos graves” según la legislación en Nicaragua, como lo serían el aborto imprudente, el acoso sexual y la violencia doméstica si causa lesiones leves. **AFP.**